

## Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/14/07 21 de noviembre de 2007

**ESPAÑOL** 

Original: INGLÉS

531<sup>a</sup> sesión plenaria

Diario FCS Nº 537, punto 3 del orden del día

## DECISIÓN Nº 14/07 APOYO DEL FCS DE LA OSCE A LA INICIATIVA GLOBAL PARA COMBATIR EL TERRORISMO NUCLEAR

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reafirmando los compromisos asumidos por los Estados participantes de la OSCE para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones,

Recordando las disposiciones del Código de Conducta sobre los aspectos políticomilitares de la seguridad, adoptado el 3 de diciembre de 1994 en la 91ª sesión plenaria del Comité Especial del Foro de Cooperación en materia de Seguridad de la CSCE, en Budapest, en virtud del cual los Estados participantes se comprometen a adoptar medidas adecuadas para evitar y combatir el terrorismo en todas sus formas mediante la aplicación de instrumentos y compromisos internacionales que convengan a este respecto,

Recordando asimismo la Declaración Ministerial relativa al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear (MC.DOC/1/05), hecha en la Decimotercera Reunión del Consejo Ministerial, así como la Decisión Nº 678 del Consejo Permanente en la que se recomendaba su adopción,

Recordando también la Decisión Nº 10/06 del FCS relativa al respaldo otorgado a la aplicación en el ámbito nacional de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por la que se exhorta a todos los Estados participantes a dar plenamente curso a la resolución 1540 y a que estén preparados para estudiar medidas de apoyo a los Estados participantes en su ejecución,

Recordando también la declaración de las delegaciones de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América, hecha en la 512ª sesión plenaria del FCS y recogida en el punto 1 a) del orden del día del Diario del FCS Nº 518, en la que se describían las metas de la Iniciativa Global para combatir el terrorismo nuclear y su objetivo de movilizar a los Estados para que cumplan las obligaciones contraídas en virtud de los mencionados instrumentos internacionales,

Reconociendo que 62 Estados soberanos han decidido asociarse a la Iniciativa Global para combatir el terrorismo nuclear, en vista de los esfuerzos efectivos de la Iniciativa a fin de fomentar la capacidad de asociación sobre una base determinada y sistemática,

Recordando que ya han tenido lugar cinco actividades bajo los auspicios de la Iniciativa Global para combatir el terrorismo nuclear, y que se han previsto otras 20 actividades para el período 2007-2009,

Reiterando la necesidad de que los Estados cooperen de manera activa para combatir la amenaza del terrorismo nuclear,

Reconociendo que la OSCE, en estrecha coordinación con los Estados copresidentes y las naciones asociadas a la Iniciativa Global, puede dar ejemplo para la comunidad internacional si brinda su apoyo a iniciativas de capacitación internacional e intercambio de información tales como la Iniciativa Global, contribuyendo así a mejorar la aplicación nacional del Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de otros instrumentos jurídicos internacionales,

Declara que apoya la Iniciativa Global para combatir el terrorismo nuclear y alienta a todos los Estados participantes y Socios que aún no se hayan asociado a ella a que se adhieran a dicha iniciativa de acuerdo con el procedimiento establecido a tal efecto.